

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Corrección de errores de la Resolución de 18 de diciembre de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras asociadas a los proyectos que se citan. (BOJA núm.249, de 29.12.2021.)*

Advertido error en el anejo de la Resolución de la Secretaría General Técnica de 18 de diciembre de 2021 (BOJA núm. 249, de 29 de diciembre de 2021), por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras asociadas a los proyectos denominados «Anteproyecto de la adecuación de la EDAR de Mojácar (Almería)» y «Proyecto de adecuación de la agrupación de vertidos de Mojácar (Almería)» y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que «las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos», procede su subsanación en los siguientes términos:

En el anejo de la citada Resolución de 18 de diciembre de 2021, en la tabla donde figura la relación de interesados, bienes y derechos que se convocan el próximo día 24 de febrero de 2022 para el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación,

Donde dice: «AGRUPACIÓN DE VERTIDOS-TÉRMINO MUNICIPAL DE BÉDAR (ALMERÍA)».

Debe decir: «AGRUPACIÓN DE VERTIDOS-TÉRMINO MUNICIPAL DE TURRE (ALMERÍA)».